

Documentación a presentar para cambio de titularidad en caso de divorcio

1. Nota de la persona que queda en la vivienda solicitando el cambio de titularidad
2. La persona que no queda en la vivienda debe venir al Ministerio a firmar una nota de renuncia presentando la cédula
3. Convenio de tenencia de los hijos menores homologado judicialmente, si no surge de la sentencia de divorcio
4. Sentencia de divorcio
5. Ingresos actualizados de las personas mayores de edad que permanecerán en la vivienda, junto con historia laboral
6. Copia de Compraventa y contrato de subsidio
7. Proyecto de partición de bienes o Cesión de derechos, lo que decida la familia luego de consultar con su escribano